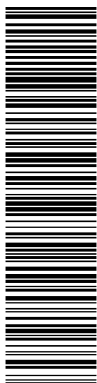


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1307 - SECRETARIA - EXP: 2026/4228	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1307
OTROS DATOS Código para validación: TCMHN-XJDLY-LXEDY Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 15:23:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/03/2026 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20263985.TCMHN-XJDLY-LXEDY.51FF1D0D5347040CC6877A4E37D59030653E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 18/03/2026 al 01/04/2026.

ESTADO
FIRMADO
17/03/2026 15:21

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

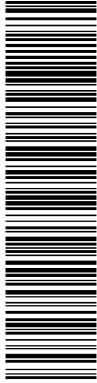
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 19 de marzo de 2026 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2026, y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de marzo de 2026.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas.
3. Asuntos económicos.
 - 3.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
 - 3.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de certificaciones de obra.
4. Asuntos de educación.
 - 4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la aprobación de suscripción y posterior firma de acuerdo de colaboración entre Gureak Marketing, S.L.U. y el Ayuntamiento de Aranjuez para el abono de las becas de comedor durante el curso 2025-2026.
5. Asuntos de contratación administrativa.
 - 5.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la concesión de servicios para la elaboración de los libros, cartelería y material para las Fiestas de San Fernando, Motín y Navidad. CON 32/2026 CSER.
 - 5.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del suministro en renting de vehículos policiales para el Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 14/2023 SU AB.
 - 5.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento del software REMUDA. CON 56/2025 NE EX.
6. Asuntos de personal.
 - 6.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre corrección de error material del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de marzo de 2024, que aprobó "El incentivo por jubilación anticipada de

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1307 - SECRETARIA - EXP: 2026/4228	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1307	
OTROS DATOS Código para validación: TCMHN-XJDLY-LXEDY Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 15:23:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/03/2026 15:21	ESTADO FIRMADO 17/03/2026 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20263985 TCMHN-XJDLY-LXEDY 51FF1D0D53470A0CCB6877A4E37D59030653E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

empleado municipal”.

- 6.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación laboral temporal de un conserje por jubilación.
- 6.3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación laboral de un profesor de flauta travesera al 72% de la jornada para la sustitución de empleado municipal con atribución temporal de funciones.
- 6.4. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación temporal de dos azafatas del Tren de la Fresa, campaña primavera 2026.
- 6.5. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de funcionario interino, letrado/a de Mujer.
7. Turno de urgencia.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.